

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Anuncio de la Diputación Provincial de Alicante sobre información pública previa a la declaración de la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto «Mejora de trazado de la carretera CV-774, de Busot a Jijona, punto kilométrico 0,000 al punto kilométrico 3,100».**

La excelentísima Diputación de Alicante, en sesión plenaria de fecha 14 de diciembre de 2000, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.—Ratificar la aprobación definitiva por Decreto del ilustrísimo señor Presidente, número 3368, de fecha 21 de julio de 2000, del proyecto señalado, así como del Estudio de Impacto Ambiental de las mencionadas obras.

Segundo.—La aprobación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos, bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras reseñadas en el encabezamiento. Así como la declaración de utilidad pública y necesidad de ocupación de los terrenos, bienes y derechos necesarios para la realización de las obras de que se trata.

Tercero.—La aprobación de la relación de propietarios, bienes y derechos afectados por dichas obras y su sometimiento a información pública, a fin de que durante el plazo de quince días hábiles, contados desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan los interesados formular por escrito cuantas alegaciones estimen oportunas en relación con el expediente expropiatorio, pudiendo hacerlo tanto en el mencionado Ayuntamiento, como en el Registro General de esta Corporación Provincial (calle Tucumán, 8, 03005 Alicante).

El anuncio más detallado, acompañado de la relación de propietarios, bienes y derechos afectados, apareció publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 11, de fecha 15 de enero de 2001.

Transcurrido el mencionado plazo, podrán igualmente los interesados, al amparo de lo previsto en el artículo 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, aportar los datos oportunos para subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados o al representar los mismos en los correspondientes planos parcelarios.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados y a los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 56.1 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, así como en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Alicante, 18 de enero de 2001.—El Presidente accidental, Miguel Valor Peidró.—El Secretario general, Patricio Vallés Muñiz.—5.059.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Universidad Pontificia de Comillas sobre título de Ingeniero Industrial.**

El Emir Nagi Chehab Coutya, con documento nacional de identidad número 5.413.526-Q, Ingeniero industrial (Especialidad: Mecánica), manifiesta que el referido título expedido por el Ministerio

de Educación y Ciencia el 31 de diciembre de 1981, y con registro especial de la Sección de Títulos, folio 180, número 1.173, y retirado de esta Universidad por el interesado, fue destruido, lo que se anuncia en virtud de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 26 de enero de 2001.—El Secretario general.—5.054.

**Resolución de la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud de la Universidad de Sevilla sobre extravío de título.**

A efectos de la Orden de 8 de julio de 1998, se anuncia el extravío del título de Diplomado en Enfermería a don Juan Carlos López Wampersin que fue expedido con fecha 15 de marzo de 1982.

Sevilla, 26 de diciembre de 2000.—Rosa Giménez Bech.—5.189.

**Resolución de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza sobre extravío de título de Licenciado.**

En cumplimiento de lo previsto en las disposiciones reglamentarias, se hace pública la iniciación en esta Facultad de expediente para la expedición de un duplicado de título de Licenciado en Veterinaria a favor de don Unai San Vicente Álvarez, por extravío del original, anulando el anterior.

Zaragoza, 19 de diciembre de 2000.—La Decana, María Teresa Verde Arribas.—5.166.